

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12527 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 2 de Palma, por el presente,

Hago saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario 1020/2018, seguido contra la entidad Vinumsaiberica, S.L., con C.I.F. B57868911, en el que por auto, de fecha de 25 de febrero de 2020, se ha acordado la conclusión dicho concurso por insuficiencia de masa activa y la extinción de la persona jurídica concursada, así como la cancelación de su inscripción en los registros públicos.

Palma, 3 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200015719-1